



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de rehabilitación de edificación para vivienda vinculada a explotación agraria. Situación: parcela 221 del polígono 12. Promotores: D. Juan Ignacio Trives Pire y D. Paul Godfrey Richardson, en Hoyos.
(2017081131)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de rehabilitación de edificación para vivienda vinculada a explotación agraria. Situación: parcela 221 (Ref.ª cat. 10103A012002210000IW) del polígono 12. Promotores: D. Juan Ignacio Trives Pire y D. Paul Godfrey Richardson, en Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, PA El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de hotel rural. Situación: parcelas 30, 31 y 32 del polígono 12. Promotora: D.ª M.ª del Carmen Macías Hernández, en Cuacos de Yuste.
(2017081210)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: